



## COPARMEX Y ORGANIZACIONES SOCIALES

# Exigen al INE y TEPJF aplicar ley en pluris

AIDA RAMÍREZ

**Destacan que la mayoría ganó los comicios pero no es “un cheque en blanco” para la integración del Congreso, debe haber equilibrio**

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), el Consejo Nacional de Litigio Estratégico, México Evalúa y Mexicanos por México, hicieron un llamado urgente al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), “para que actúen con responsabilidad y compromiso en la defensa de la democracia y la justicia electoral”, en estos momentos en que se lleva a cabo la calificación de las curules que tocan a los partidos por la vía de la representación proporcional.

“La decisión que ustedes tomen en la asignación de las diputaciones marcará el rumbo del país y puede abrir la puerta a un cambio de régimen político por parte de una mayoría que, si bien ganó los comicios, no tuvo un cheque en blanco en la votación para la integración de la Cámara de Diputados. Es fundamental que el Congreso refleje auténticamente la riqueza y pluralidad mexicanas y no

premie desproporcionadamente al ganador de la contienda”, señalaron los organismos.

Indicaron que la representación proporcional, consagrada en el artículo 54 constitucional, ha sido fundamental para garantizar la equidad, la pluralidad y los derechos de las minorías en la representación política de México, permitiendo que la nación evolucione hacia una democracia más inclusiva, plural y justa.

“Si un solo partido controla tanto la Presidencia de la República como el Congreso mediante una sobrerrepresentación excesiva que perjudica a las minorías y subvalora sus votos, se comprometen estos derechos y se alienta la concentración del poder, limitando el equilibrio y el contrapeso necesarios en un Estado de Derecho”, advirtieron los organismos.

Dijeron reconocer el triunfo de la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum, además de que el proceso electoral del pasado 2 de junio “es el reflejo de la voluntad de la ciudadanía. Sin embargo, en el caso de la conformación de la Cámara de Diputados, la Constitución establece dos limitaciones esenciales: ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor al 8% ni contar con más de 300 diputados en total”.

Dijeron que lo que establece la ley competente tanto a partidos políticos indi-

viduales como a coaliciones electorales, garantizando así una representación justa y equilibrada en el Congreso.

Por lo anterior “y de manera respetuosa”, les solicitaron que para tomar su decisión lleven a cabo una interpretación jurídica, histórica, teleológica, garantista y sistemática del artículo 54 constitucional que conduzca a una integración del Congreso Federal que refleje la pluralidad de la ciudadanía mexicana, respete los derechos de las minorías políticas y evite la sobrerrepresentación de la coalición mayoritaria.

## RECHAZA SHEINBAUM QUE HAYA SOBERRREPRESENTACIÓN

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, subrayó que le corresponde a la autoridad electoral determinar la asignación de diputados y senadores plurinominales, pero aclaró que en los últimos años se han aplicado reglas para este reparto y rechazó que haya sobrerrepresentación, pues lo único que hay que hacer es aplicar las reglas al igual que se ha hecho en las últimas elecciones.

En un mensaje a través de sus redes sociales, dio a conocer también que el próximo 15 de agosto recibirá su constancia como presidenta electa de México para el periodo 2024-2023 y a partir del 1 de oc-



## Aseguran que una interpretación adecuada de la ley evitará regresiones en las que el control y el poder lo tenía un solo partido

tubre asumirá su cargo en la presidencia de la República.

Explicó que los 200 diputados federales y los senadores plurinominales se distribuyen de acuerdo con la Constitución y las leyes electorales y se han distribuido así desde hace muchos años, pero será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que ratifique la asignación que haga la autoridad electoral.

Aseguró que la oposición pretende hacer creer que hay una sobrerrepresentación de los partidos de la coalición ganadora, lo cual es totalmente falso y aclaró que a partir del 1 de septiembre se seguirá avanzando en las reformas constitucionales, porque ese es el mandato de las urnas. **CON INFORMACIÓN DE PATRICIA RAMÍREZ**